



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

con la imposición de un Mojado por lo que pide  
el q. se le mude por disputas de fueras iusticia  
mediante a la R. O. de q. en copia acompaña  
y demas q. contiene. Entendido por este Ay.  
Acuerda se conteste a su Sr. que haviendo  
informado el Regidor D. Pedro Molla Santonio  
q. quando se hallava escargado iuterrinamente  
de la comisaria de Mojado pido una noti-  
cia al Alcalde de Casos D. Jose de Arinas  
(q. lo es del en q. havido la expresada D.  
Joaguina) de las causas utiles y no privilegia-  
das q. huviese en el dho. y entre otras le  
apunto la de aquella, sin q. manifestare go-  
zar de fuero privilegiado ante por el contrario  
lo hizo de q. en otras ocasiones havia tenido  
poder por cuya razon se le pua el q. da mo-  
tivo a la queja, pero q. havien dose presenta-  
do el secretario del Sr. Intend. de esta Real  
de este dho. Dep. de Mojado q. la susodicha D.  
Joaguina hera hija de un Alcaide de Casos  
le releva de aquella carga, dandole otra Bolta  
para el Oficial, q. tenia en su casa; bajo el

